

Sello

1130201036 /

017

018

05/07/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: RENUNCIA DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA.-

Otorgada por: EL SEÑOR ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT, Y LOS CON-
YUGES GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER Y VILLOTA HINOJOSA MARIA
CRISTINA.-

A favor de: LA COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL
CIA. LTDA.-

No. 1901



Autorizada por la Notaria Encargada

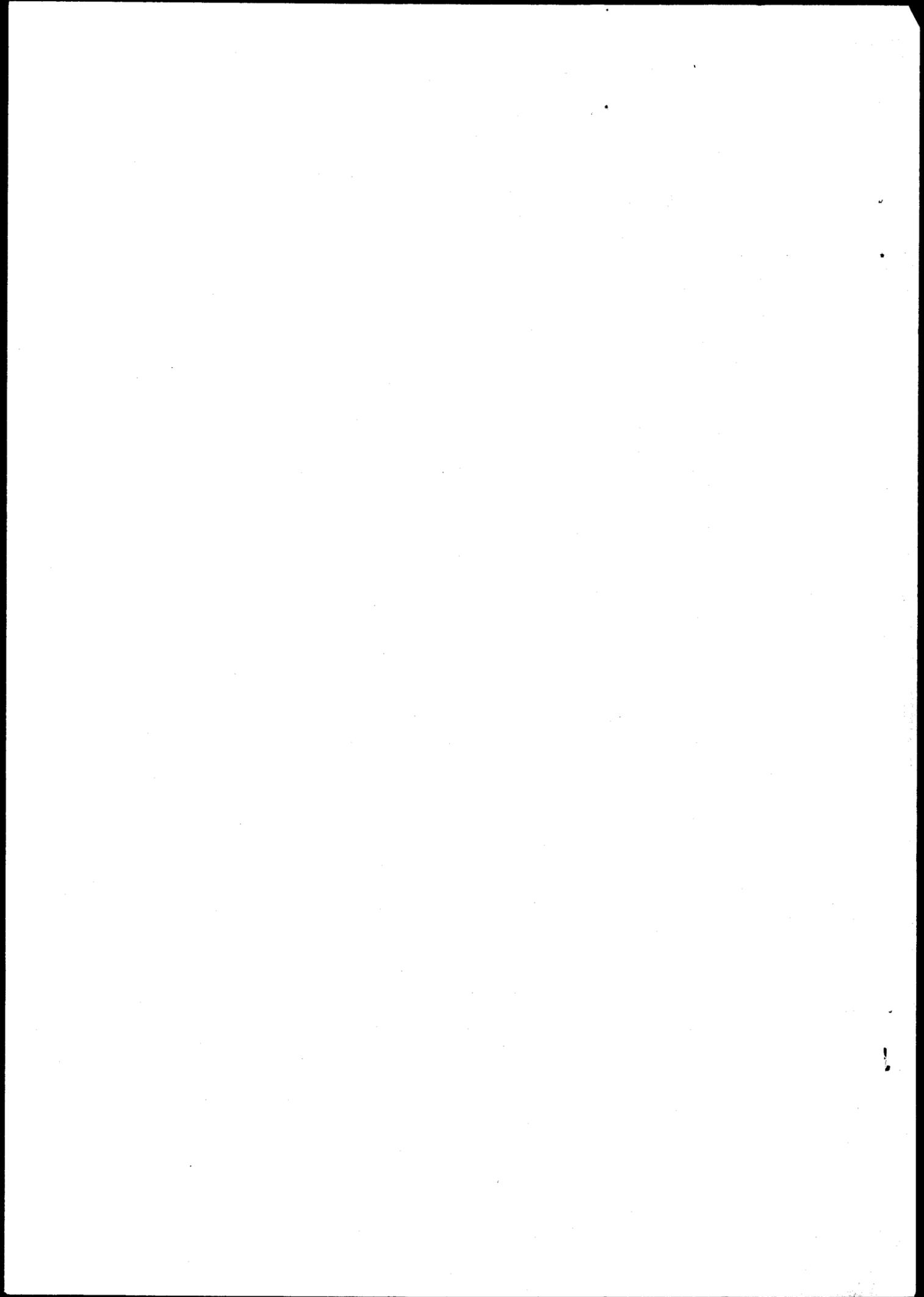
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$ 138.869,20

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 30 de abril del 2.012



NUMERO: 1.901



RENUNCIA DE USO Y USUFRUCTO Y COMPRAVENTA: OTORGAN
EL SEÑOR ROLANDO JOSE GARCÍA DROGUETT, Y LOS
CONYUGES GARCÍA RUBINA PATRICIO JAVIER Y VILLOTA
HINOJOSA MARIA CRISTINA; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA.-

CUANTIA: USD \$138.869,20

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes Treinta de Abril del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el señor **ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT**, de estado civil casado, a quien en lo posterior se le llamará únicamente como el **RENUNCIANTE**; por otro lado los cónyuges **GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER Y VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA**, de estado civil casados entre sí, y a quienes en los posterior se les denominará como **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente y como tal Representante Legal de la misma señor **Arq. ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN**, tal como se justifica con la copia del nombramiento, que se adjunta como habilitante

para el presente acto, a quien en lo posterior se le denominará como el **COMPRADOR**; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, el renunciante es Chileno, mayores de edad y domiciliados en Quito y de paso por esta ciudad de Manta los primeros y en Manta el último. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **RENUNCIA DE USO Y USUFRUCTO Y COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la siguiente minuta de **RENUNCIA DE USO Y USUFRUCTO Y COMPRAVENTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA; COMPARECIENTES.**-Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, el señor **ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT**, de estado civil

casado, a quien en lo posterior se le llamará únicamente como el **RENUNCIANTE**; por otro lado los cónyuges **GARCIA RUBINA**

PATRICIO JAVIER Y VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA, de

estado civil casados entre sí, y a quienes en lo posterior se les denominará como **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte la

Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA.**

LTDA., debidamente representada por su Gerente y como tal

Representante Legal de la misma señor **Arq. ALAVA FAGGIONI**

JORGE EFRAIN, tal como se justifica con la copia del nombramiento,

que se adjunta como habilitante para el presente acto, a quien en lo

posterior se le denominará como el **COMPRADOR**. **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges **GARCIA RUBINA**

PATRICIO JAVIER Y VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA, son

propietarios de los siguientes inmuebles: El **Departamento** signado

con el numero **TRESCIENTOS UNO** que se sitúan en el **Edificio R.O** en

el barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de

Manta, descritos así: **DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO**, tiene los

siguientes linderos y medidas; por arriba con el departamento 401, por

abajo con el departamento 201, oficina de administración, cuarto de

maquinas y el vestíbulo del edificio ;por el Norte con vacío hacia la calle

pública, en línea quebrada catorce metros veinte centímetros que sigue

la forma del perfil de la fachada del edificio. Por el sur con vacío hacia

áreas verdes y estacionamientos del condominio, en línea quebrada

nueve metros que sigue la forma del perfil de la fachada del Edificio, por el Este, partiendo del vértice Noreste hacia el sur, en línea recta de tres metros noventa centímetros limitando con vacío hacia jardines del condominio, luego gira en dirección oeste en cero metros noventa centímetros, en este punto gira en dirección sur, en línea recta de tres metros cuarenta y cinco centímetros, luego gira en dirección Este en cero metros noventa centímetros limitando en todas estas extensiones con pozos de luz, a continuación gira en dirección sur en cero metros setenta y cinco centímetros limitando con el departamento trescientos dos, luego continua en la misma dirección, en línea recta de cuatro metros setenta y cinco centímetros limitando con área común de pozos de luz, luego gira en dirección oeste, en línea recta de dos metros sesenta y cinco centímetros, continua dando un giro en dirección noroeste en línea recta de cero metros ochenta centímetros, gira nuevamente en dirección suroeste en línea recta de un metro setenta centímetros, en este punto gira en dirección sureste en línea recta de cero metros ochenta centímetros limitando en todas estas extensiones con área común de circulación del piso, por último, gira en dirección sur en línea recta de tres metros treinta centímetros limitando con área común de bodega del piso por el oeste con vacío hacia áreas verdes del condominio, en línea recta quebrada de veintidós metros cuarenta centímetros que sigue la forma del perfil de la fachada del edificio. Este departamento tiene un área neta de doscientas once metros cuadrados

veintitrés decímetros cuadrados y un área común de treinta y cuatro metros cuadrados treinta y un decímetros cuadrados, lo que da una alícuota de cuatro enteros ocho mil novecientos diecisiete diez milésimas por ciento en relación al total del edificio. **Estacionamientos**

número Catorce que se sitúan en el Edificio R.O en el barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta, descritos así: **ESTACIONAMIENTO NUMERO CATORCE**, local

destinado a estacionamiento, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por arriba con espacio abierto, por abajo terreno del condominio: por el norte en seis metros treinta centímetros limitando con el estacionamiento 15: por el sur, con siete metros setenta centímetros limitando con el estacionamiento trece, por el este, en dos metros ochenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública y, por el oeste en dos metros cincuenta centímetros limitando con área común correspondiente a circulación de los estacionamientos. Este

estacionamiento tiene un área neta de diecisiete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, correspondiéndole, por tanto una alícuota de cero entero cuatro mil cincuenta y tres diez milésimas por ciento en relación al total del Edificio. **Estacionamientos número**

Quince que se sitúan en el Edificio R,O en el barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta, descritos así:

ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINCE, Local destinado a estacionamiento, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas,

por arriba con espacio abierto, por abajo terreno del condominio, por el Norte con cinco metros limitando con el estacionamiento dieciséis, por el sur, en seis metros treinta centímetros limitando con el estacionamiento catorce: por el este en dos metros ochenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública y por el oeste en dos metros cincuenta centímetros limitando con área común correspondiente a la circulación de los estacionamiento. Tiene un área neta de catorce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y una alícuota de cero entero tres mil trescientos cincuenta y ocho diez milésimas por ciento del total del Edificio. Bienes inmuebles que fueron adquiridos por los vendedores por compra que les hiciera al señor Rodas Guerra René Alejandro, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaría Publica Tercera de Manta de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita el veintiseis de marzo del mismo año bajo el numero 507. El Señor PATRICIO JAVIER GARCÍA RUBINA, (no consta estado civil) representado por el señor Rolando José García Droguett en su calidad de apoderado general del mencionado señor, El Departamento signado con el numero trescientos uno y los Estacionamientos Catorce y Quince que se sitúan en el Edificio R.O en el barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta. CLAUSULA ESPECIAL.- El señor Patricio Javier García Rubina a otorgado poder general, con las más amplias facultades a favor de su padre don Rolando José García Droguett, para que en su nombre y



representación pueda entre otros actos, adquirir los bienes previamente detallados en la presente cláusula, así como para que constituya sobre ellos gravámenes y especialmente para que establezca el derecho de uso, habitación y usufructo de por vida a favor de su mandatario señor Rolando García Droguett. Con fecha 26 de Marzo de 1998 bajo el N. 234 el predio descrito se constituyo con Hipoteca Abierta a favor del Banco la Previsora S.A. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 21 de mayo del 2003 bajo el N. 492 escritura otorgada por Filanbanco S.A. en Liquidación. Con fecha 23 de Noviembre del 2.004 bajo el N. 1.245 del Registro de Hipoteca se encuentra inscrita la Escritura de Contrato de Renuncia de Derecho de uso. Habitación y Usufructo e Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, autorizada el 18 de Noviembre del 2.004 ante el Notario Tercero de Manta, en la que comparece el Sr, Rolando José García Droguett por medio de este instrumento a declarar que renuncia al derecho de uso habitación y usufructo de por vida que se había reservado en la escritura de compraventa inscrita con fecha 26 de Marzo de 1.998 en la cual actuó como apoderado del comprador Patricio Javier García Rubina, el mismo que una vez que se levanto la reserva de usufructo mediante esta misma escritura Constituye Hipoteca abierta y Prohibición de Enajenar a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha. Con fecha 19 de Octubre del 2.006 bajo el N.1.187 se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca

Abierta, a favor de la Mutualista de Ahorro Y Crédito Para la Vivienda Mutualista Pichincha en la que cancelan la Hipoteca inscrita con fecha 23 de Noviembre del 2.004. Posterior a esto se efectúa la Constitución de Usufructo, mediante escritura autorizada por la Notaria Cuarta de Manta, esto con fecha veintisiete de octubre del dos mil seis, e inscrita el siete de diciembre del dos mil seis bajo el número cuatro, en donde los señores García Rubina Patricio Javier y Villota Hinojosa María Cristina actúan como Usufructuantes o Constituyentes, y el señor García Droguett Rolando José como Beneficiario. CONSTITUTICION DE LOS DERECHOS DE USUFRUCTO USO Y HABITACIÓN VITALICIO. Declaran los cónyuges Don Patricio Javier García Rubina y Doña María Cristina Villota Hinojosa, que por sus propios derechos y por ser su voluntad CONSTITUYE, sobre el bien inmueble que se encuentra inscrita con fecha 26 de marzo de 1998, esto es Departamento Trescientos Uno y Estacionamientos Catorce y Quince del Edificio R. O. en el Barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta, a favor de su padre el Señor Rolando José García Droguett, convirtiéndose el Beneficiario en nudo propietario del indicado inmueble, liberándose los Constituyentes de la obligación de rendir caución de conservación y restitución así como de practivos inventarios solemnes. ACEPTACIÓN; manifiesta el Señor Rolando José García Droguett, Aceptar, los derechos de Usufructo Usos y Goce Vitalicio que se constituye mediante este instrumento a su favor, sobre el bien

inmueble materia de este contrato. **CLAUSULA TERCERA: RENUNCIA**

DE USUFRUCTO.- Por intermedio del presente acto, el señor **GARCIA**

DROGUETT ROLANDO JOSE, tiene a bien libre y voluntariamente a

RENUNCIAR, a los derechos de **Usufructo Vitalicio** que pesaba sobre

el bien descrito en la clausula segunda de este contrato, esto sin

perjuicio a terceros. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** En mérito de los

antecedentes expresados y en relación de los títulos y derechos

invocados, los vendedores señores **GARCIA RUBINA PATRICIO**

JAVIER Y VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA, en forma libre y

voluntaria por medio de este instrumento público, dan en venta real y

perpetúa enajenación a favor de la compradora la Compañía

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA.,

debidamente representada por su Gerente y como tal Representante

Legal de la misma señor **Arq. ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN**, tal

como se justifica con la copia del nombramiento, que se adjunta como

habilitante para el presente acto, los bienes descritos en la clausula de

antecedentes, los cuales corresponden a el Departamento 301;

ESTACIONAMIENTO 14; Y ESTACIONAMIENTO 15, de edificio R.O,

en el Barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta

ciudad de Manta, con sus mismas medidas linderos y mas

especificaciones, establecidas en la cláusula segunda de este acto. No

obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se

vende bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida,



por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. A pesar de que se indican los linderos y dimensiones del inmueble, las partes contratantes, acuerdan celebrar el presente contrato de compra venta como cuerpo cierto.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO.- Por acuerdo entre las partes el precio de la compraventa de los tres bienes descritos se pacta en **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS con 92/100 (\$138.869,92)** que la compañía compradora paga a los vendedores, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, declarando estos así haberlos recibido, sin tener reclamo alguno que formular al comprador por este concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo.

CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION.- La Compañía compradora, acepta la transferencia que se efectúa a su favor, de los inmuebles descritos en el presente documento de compraventa, en los términos que aquí se indican, por convenir a sus intereses.- **CLAUSULA SEPTIMA: LA DE**

ESTILO.- Anteponga y agregue señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (Firmado)

Abogado Maikel Vélez Zambrano Matrícula número: Tres mil trescientos noventa y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33076

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de enero de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento signado con el número trescientos uno que se sitúan en el Edificio R.O en el Barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta Ciudad de Manta, descritos así: **DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO**, tiene los siguientes linderos y medidas;

Por arriba, con el departamento 401,

Por abajo, con el departamento 201, oficina de administración, cuarto de máquinas y el vertíbulo del edificio.

Por el Norte, con vacío hacia la calle pública en línea quebrada catorce metros veinte centímetros que sigue la forma del perfil de la fachada del edificio.

Por el sur, con vacío hacia áreas verdes y estacionamientos del condominio, en línea quebrada nueve metros que sigue la forma del perfil de la fachada del Edificio.

Por el Este, partiendo del vértice Noreste hacia el sur, en línea recta de tres metros noventa centímetros limitando con vacío hacia jardines del condominio, luego gira en dirección oeste en cero metros noventa centímetros, en este punto gira en dirección sur, en línea recta de tres metros cuarenta y cinco centímetros, luego gira en dirección Este en cero metros noventa centímetros limitando en todas estas extensiones con pozos de luz, a continuación gira en dirección sur en cero metros setenta y cinco centímetros limitando con el departamento trescientos dos, luego continúa en la misma dirección, en línea recta de cuatro metros setenta y cinco centímetros limitando con área común de pozos de luz, luego gira en dirección oeste, en línea recta de dos metros sesenta y cinco centímetros, continua dando un giro en dirección noroeste en línea recta de cero metros ochenta centímetros, gira nuevamente en dirección suroeste en línea recta de un metro setenta centímetros, en este punto gira en dirección sureste en línea recta de cero metros ochenta centímetros limitando en todas estas extensiones con áreas común de circulación del piso, por ultimo, gira en dirección sur en línea recta de tres metros treinta centímetros limitando con área común de bodega del piso.

Por el Oeste, con vacío hacia áreas verdes del condominio, en línea recta quebrada de veintidós metros cuarenta centímetros que sigue la forma del perfil de la fachada del edificio.

Este departamento tiene un área neta de doscientas once metros cuadrados veintitrés decímetros cuadrados y un área común de treinta y cuatro metros cuadrados treinta y un decímetros cuadrados, lo que da una alícuota de cuatro enteros ocho mil novecientos diecisiete diez milésimas por ciento en relación al total del edificio.

SOLVENCIA; El Departamento descrito con fecha diciembre 07 del 2.006, tiene inscrito Constitución de los Derchos de Usufructo, uso y Habitación Vitalicio .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	901 09/07/1996	1
Compra Venta	Compraventa	507 26/03/1998	1
Renuncia de Usufructo	Constitución de Usufructo	4 07/12/2006	20

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 9 de julio de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 901 Número de Repertorio: 246

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 7 de junio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. de Departamento y Estacionamiento

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058193	Rodas Guerra Rene Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 26 de marzo de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 507 Número de Repertorio: 954

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de marzo de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor PATRICIO JAVIER GARCÍA RUBINA, (no consta estado civil) representado por el señor Rolando José García Droguett en su calidad de apoderado general del mencionado señor.

El Departamento signado con el número trescientos uno y los Estacionamientos Catorce y Quince que se sitúan en el Edificio R.O en el barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta,

CLAUSULA ESPECIAL.- El señor Patricio Javier García Rubina a otorgado poder general, con las mas amplias facultades a favor de su padre don Rolando José García Droguett , para que en su nombre y representación pueda entre otros actos, adquirir los bienes previamente detallados en la presente cláusula, así como para que constituya sobre ellos gravámenes y especialmente para que establezca el derecho de uso, habitación y usufructo de por vida a favor de su mandatario señor Rolando García Druguett.

Con fecha 26 de Marzo de 1998 bajo el N. 234 el predio descrito se constituyo con Hipoteca Abierta a favor del Banco la Previsora S.A. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 21 de mayo del 2003 bajo el N. 492, escritura otorgada por Filanbanco S.A. en Liquidación.

Con fecha 23 de Noviembre del 2.004 bajo el N. 1.245 del Registro de Hipoteca se encuentra inscrita la Escritura de Contrato de Renuncia de Derecho de uso, Habitación y Usufructo e Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, autorizada el 18 de Noviembre del 2.004 ante el Notario Tercero de Manta, en la que comparece el Sr. Rolando José García Droguett por medio de este instrumento a declarar que renuncia al derecho de uso habitación y usufructo de por vida que se havia reservado en la escritura de compraventa inscrita con fecha 26 de Marzo de 1.998 en la cual actuó como apoderado del comprador Patricio Javier García Rubina, el mismo que una vez que se levanto la reserva de usufructo mediante esta misma escritura Constituye Hipoteca abierta y Prohibición de Enajenar a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha.

Con fecha 19 de Octubre del 2.006 bajo el N. 1.187 se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca Abierta, a favor de la Mutualista de Ahorro Y Crédito Para la Vivienda Mutualista Pichincha en la que cancelan la Hipoteca inscrita con fecha 23 de Noviembre del 2.004.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-09040768	García Rubina Patricio Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000058193	Rodas Guerra Rene Alejandro	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 33076

Página: 2 de 3

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 901 09-jul-1996 1 1

3 / 1 **Constitución de Usufructo**

Inscrito el : **jueves, 7 de diciembre de 2006**
 Tomo: 1 Folio Inicial: 20 - Folio Final: 26
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 5,932
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 27 de octubre de 2006**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE USUFRUCTO USO Y HABITACION VITALICIO

Declaran los cónyuges Don Patricio Javier Garcia Rubina y Doña Maria Cristina Villota Hinojosa, que por sus propios derechos y por ser su voluntad CONSTITUYE. sobre el bien inmueble que se encuentra inscrita con fecha 26 de marzo de 1998, esto es Departamento Trescientos Uno y Estacionamientos Catorce y Quince del Edificio R. O. en el Barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murcielago de esta ciudad de Manta. a favor de su padre el Señor Rolando José Garcia Droguett, convirtiéndose el Beneficiario en nudo propietario del indicado inmueble. liberandose los Constituyentes de la obligación de rendir caución de conservación y restitución asi como de práctivos inventarios solemnes.

ACEPTACION; manifiesta el Señor Rolando José Garcia Droguett, Aceptar, los derechos de Usufructo Uso y Goce Vitalicio que se constituye mediante este instrumento a su favor, sobre el bien inmueble materia de este contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000058196	Garcia Droguett Rolando Jose	Casado(*)	Manta
Usufructuante O Constitu	09-09040768	Garcia Rubina Patricio Javier	Casado	Manta
Usufructuante O Constitu	17-10658566	Villota Hinojosa Maria Cristina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 507 26-mar-1998 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Renuncia de Usufructo	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:10:38 del miércoles, 18 de abril de 2012

A petición de: *Jose David Pico*
 Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
 1308732666



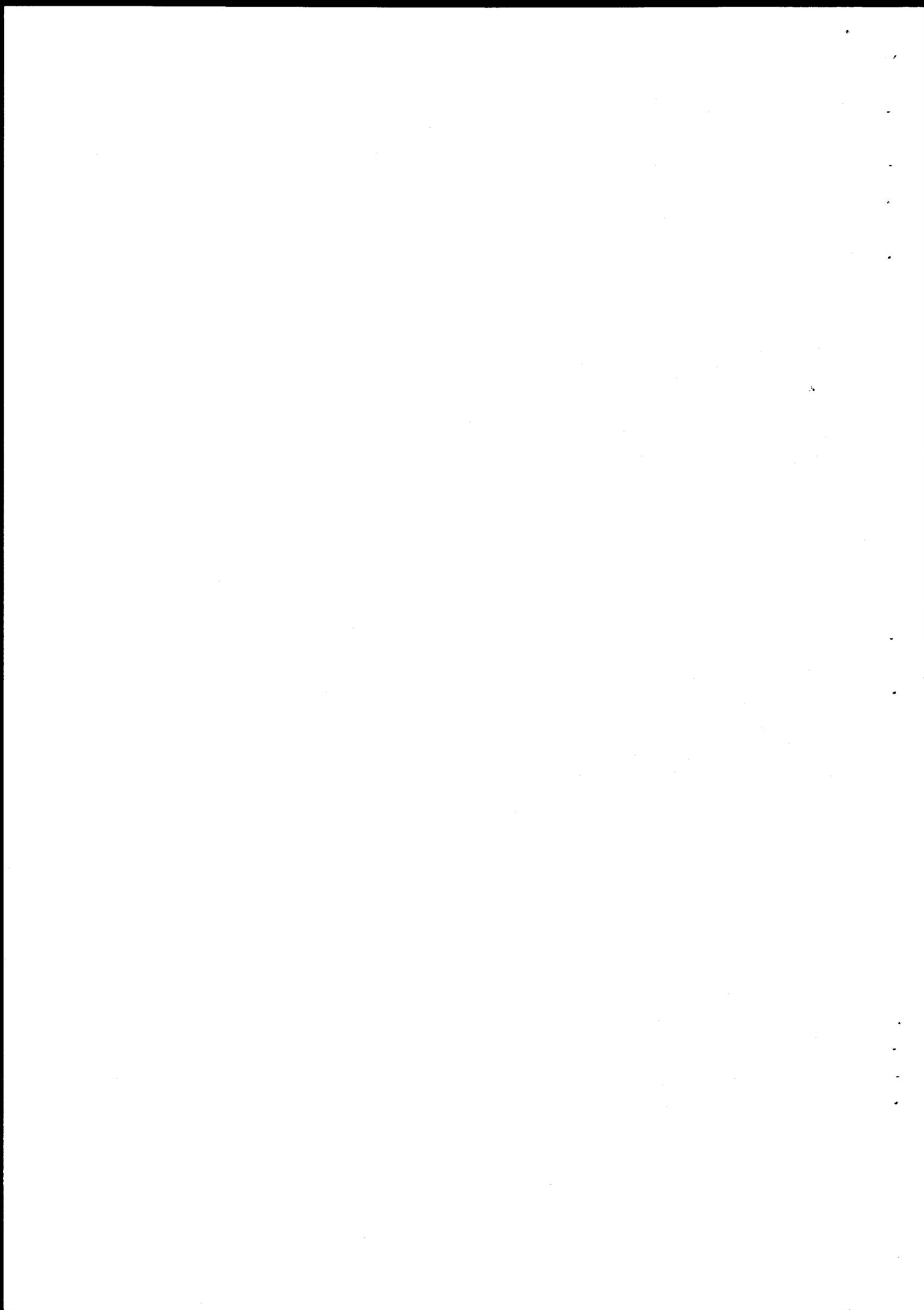
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33083.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de enero de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Estacionamientos número Quince que se sitúan en el Edificio R.O en el Barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta Ciudad de Manta, descritos así:
ESTACIONAMIENTO NUMERO QUINCE, Local destinado a estacionamiento, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas,
Por arriba con espacio abierto,
Por abajo, terreno del condominio,
Por el Norte, en cinco metros limitando con el estacionamiento dieciséis,
Por el sur, en seis metros treinta centímetros limitando con el estacionamiento catorce.
Por el este, en dos metros ochenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública, y
Por el oeste, con dos metros cincuenta centímetros limitando con área común correspondiente a circulación de los estacionamiento. Tiene un área neta de catorce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y una alcuota de cero entero tres mil trescientos cincuenta y ocho diez milésimas por ciento del total del Edificio.
SOLVENCIA; El Estacionamiento descrito con fecha diciembre 07 del 2.006, tiene inscrito Constitución de los Derechos de Usufructo y Uso y Habitación Vitalicio.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	901 09/07/1996	1
Compra Venta	Compraventa	507 26/03/1998	1
Renuncia de Usufructo	Constitución de Usufructo	4 07/12/2006	20

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 9 de julio de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 901 Número de Repertorio: 246
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 7 de junio de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Compraventa. de Departamento y Estacinamiento



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058193	Rodas Guerra Rene Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 26 de marzo de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 507 Número de Repertorio: 954
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de marzo de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor PATRICIO JAVIER GARCÍA RUBINA, (no consta estado civil) representado por el señor Rolando José García Droguett en su calidad de apoderado general del mencionado señor.

El Departamento signado con el número trescientos uno y los Estacionamientos Catorce y Quince que se sitúan en el Edificio R.O en el barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta,

CLAUSULA ESPECIAL.- El señor Patricio Javier García Rubina a otorgado poder general, con las mas amplias facultades a favor de su padre don Rolando José García Droguett , para que en su nombre y representación pueda entre otros actos, adquirir los bienes previamente detallados en la presente cláusula, así como para que constituya sobre ellos gravámenes y especialmente para que establezca el derecho de uso, habitación y usufructo de por vida a favor de su mandatario señor Rolando García Druguett.

Con fecha 26 de Marzo de 1998 bajo el N. 234 el predio descrito se constituyo con Hipoteca Abierta a favor del Banco la Previsora S.A. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 21 de mayo del 2003 bajo el N. 492, escritura otorgada por Filanbanco S.A. en Liquidación.

Con fecha 23 de Noviembre del 2.004 bajo el N. 1.245 del Registro de Hipoteca se encuentra inscrita la Escritura de Contrato de Renuncia de Derecho de uso, Habitación y Usufructo e Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, autorizada el 18 de Noviembre del 2.004 ante el Notario Tercero de Manta, en la que comparece el Sr. Rolando José García Droguett por medio de este instrumento a declarar que renuncia al derecho de uso habitación y usufructo de por vida que se havia reservado en la escritura de compraventa inscrita con fecha 26 de Marzo de 1.998 en la cual actuó como apoderado del comprador Patricio Javier García Rubina, el mismo que una vez que se levanto la reserva de usufructo mediante esta misma escritura Constituye Hipoteca abierta y Prohibición de Enajenar a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha.

Con fecha 19 de Octubre del 2.006 bajo el N. 1.187 se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca Abierta, a favor de la Mutualista de Ahorro Y Crédito Para la Vivienda Mutualista Pichincha en la que cancelan la Hipoteca inscrita con fecha 23 de Noviembre del 2.004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-09040768	García Rubina Patricio Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000058193	Rodas Guerra Rene Alejandro	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	901	09-jul-1996	1	1

3 / 1 Constitución de Usufructo

Inscrito el : jueves, 7 de diciembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 20 - Folio Final: 26
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 5,932
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de octubre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE USUFRUCTO USO Y HABITACION VITALICIO.

Declaran los cónyuges Don Patricio Javier Garcia Rubina y Doña Maria Cristina Villota Hinojosa, que por sus propios derechos y por ser su voluntad CONSTITUYE. sobre el bien inmueble que se encuentra inscrita con fecha 26 de marzo de 1998, esto es Departamento Trescientos Uno y Estacionamientos Catorce y Quince del Edificio R. O. en el Barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta. a favor de su padre el Señor Rolando José García Droguett, convirtiéndose el Beneficiario en nudo propietario del indicado inmueble. liberándose los Constituyentes de la obligación de rendir caución de

conservación y restitución así como de práctivos inventarios solemnes.

ACEPTACION; manifiesta el Señor Rolando José Garcia Droguett, Aceptar, los derechos de Usufructo Uso y Goce Vitalicio que se constituye mediante este instrumento a su favor, sobre el bien inmueble materia de este contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000058196	Garcia Droguett Rolando Jose	Casado(*)	Manta
Usufructuante O Constitu	09-09040768	Garcia Rubina Patricio Javier	Casado	Manta
Usufructuante O Constitu	17-10658566	Villota Hinojosa Maria Cristina	Casado	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	507	26-mar-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Renuncia de Usufructo	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:08:35 del miércoles, 18 de abril de 2012

A petición de: Sr. Jessica Nájera

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores

1308732666



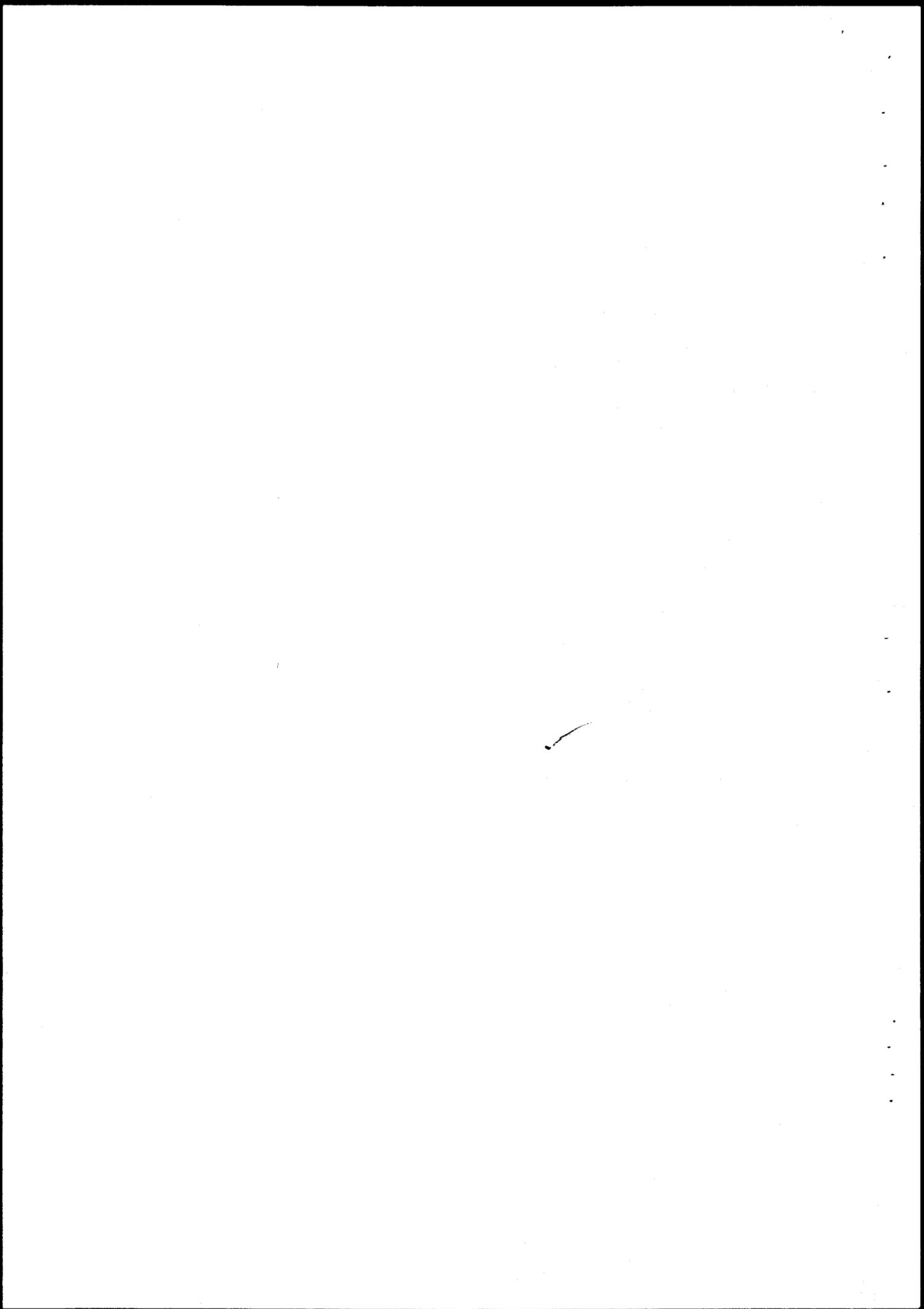
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33081

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de enero de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Estacionamientos número Catorce que se sitúan en el Edificio R.O en el Barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta, descritos así:
ESTACIONAMIENTO NUMERO CATORCE, local destinado a estacionamiento, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas,
Por arriba, con espacio abierto,
Por abajo, terreno del condominio.
Por el norte, en seis metros treinta centímetros limitando con el estacionamiento 15.
Por el sur, con siete metros setenta centímetros limitando Con el estacionamiento trece,
Por el este, en dos metros ochenta centímetros limitando con vereda hacia la calle pública, y,
Por el oeste, en dos metros cincuenta centímetros limitando con área común correspondiente a circulación de los estacionamientos. Este estacionamiento tiene un área neta de diecisiete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, correspondiéndole, por tanto una alícuota de cero entero cuatro mil cincuenta y tres diez milésimas por ciento en relación al total del Edificio.
SOLVENCIA; El Estacionamiento descrito con fecha diciembre 07 del 2006, tiene inscrito Constitución de los Deréchos de Usufructo y Habitación Vitalicio.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	901 09/07/1996	1
Compra Venta	Compraventa	507 26/03/1998	1
Renuncia de Usufructo	Constitución de Usufructo	4 07/12/2006	20

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 9 de julio de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 901 Número de Repertorio: 246
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 7 de junio de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Compraventa. de Departamento y Estacinamiento



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058193	Rodas Guerra Rene Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 26 de marzo de 1998**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
Número de Inscripción: **507** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 17 de marzo de 1998**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor PATRICIO JAVIER GARCÍA RUBINA, (no consta estado civil) representado por el señor Rolando José García Droguett en su calidad de apoderado general del mencionado señor.

El Departamento signado con el número trescientos uno y los Estacionamientos Catorce y Quince que se sitúan en el Edificio R.O en el barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta,

CLAUSULA ESPECIAL.- El señor Patricio Javier García Rubina a otorgado poder general, con las mas amplias facultades a favor de su padre don Rolando José García Droguett , para que en su nombre y representación pueda entre otros actos, adquirir los bienes previamente detallados en la presente cláusula, así como para que constituya sobre ellos gravámenes y especialmente para que establezca el derecho de uso, habitación y usufructo de por vida a favor de su mandatario señor Rolando García Druguett.

Con fecha 26 de Marzo de 1998 bajo el N. 234 el predio descrito se constituyo con Hipoteca Abierta a favor del Banco la Previsora S.A. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 21 de mayo del 2003 bajo el N. 492, escritura otorgada por Filanbanco S.A. en Liquidación.

Con fecha 23 de Noviembre del 2.004 bajo el N. 1.245 del Registro de Hipoteca se encuentra inscrita la Escritura de Contrato de Renuncia de Derecho de uso, Habitación y Usufructo e Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, autorizada el 18 de Noviembre del 2.004 ante el Notario Tercero de Manta, en la que comparece el Sr. Rolando José García Droguett por medio de este instrumento a declarar que renuncia al derecho de uso habitación y usufructo de por vida que se habia reservado en la escritura de compraventa inscrita con fecha 26 de Marzo de 1.998 en la cual actuó como apoderado del comprador Patricio Javier García Rubina, el mismo que una vez que se levanto la reserva de usufructo mediante esta misma escritura Constituye Hipoteca abierta y Prohibición de Enajenar a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para la Vivienda Mutualista Pichincha.

Con fecha 19 de Octubre del 2.006 bajo el N. 1.187 se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca Abierta, a favor de la Mutualista de Ahorro Y Crédito Para la Vivienda Mutualista Pichincha en la que cancelan la Hipoteca inscrita con fecha 23 de Noviembre del 2.004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-09040768	García Rubina Patricio Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000058193	Rodas Guerra Rene Alejandro	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	901	09-jul-1996	1	1

3 / 1 Constitución de Usufructo

Inscrito el : **jueves, 7 de diciembre de 2006**
Tomo: **1** Folio Inicial: **20** - Folio Final: **26**
Número de Inscripción: **4** Número de Repertorio: **5,932**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 27 de octubre de 2006**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE USUFRUCTO USO Y HABITACION VITALICIO.

Declaran los cónyuges Don Patricio Javier García Rubina y Doña Maria Cristina Villota Hinojosa, que por sus propios derechos y por ser su voluntad CONSTITUYE. sobre el bien inmueble que se encuentra inscrita con fecha 26 de marzo de 1998, esto es Departamento Trescientos Uno y Estacionamientos Catorce y Quince del Edificio R. O. en el Barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago de esta ciudad de Manta. a favor de su padre el Señor Rolando José García Droguett, convirtiéndose el Beneficiario en nudo propietario del indicado inmueble. liberándose los Constituyentes de la obligación de rendir caución de

Certificación impresa por: *Janp*

Ficha Registral: 33081

Página: 2 de 3

conservación y restitución así como de prácticos inventarios solemnes.

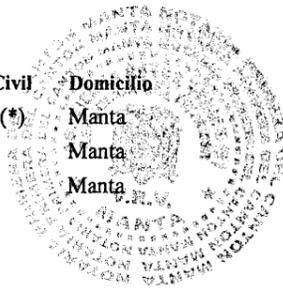
ACEPTACION; manifiesta el Señor Rolando José García Droguett, Aceptar, los derechos de Usufructo Uso y Goce Vitalicio que se constituye mediante este instrumento a su favor, sobre el bien inmueble materia de este contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000058196	García Droguett Rolando José	Casado(*)	Manta
Usufructuante O Constituyente	09-09040768	García Rubina Patricio Javier	Casado	Manta
Usufructuante O Constituyente	17-10658566	Villota Hinojosa María Cristina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	507	26-mar-1998	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Renuncia de Usufructo	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:37 del miércoles, 18 de abril de 2012

A petición de: *Jessica Garcia*
Janeth Magali Piguave Flores

Elaborado por Janeth Magali Piguave Flores

1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

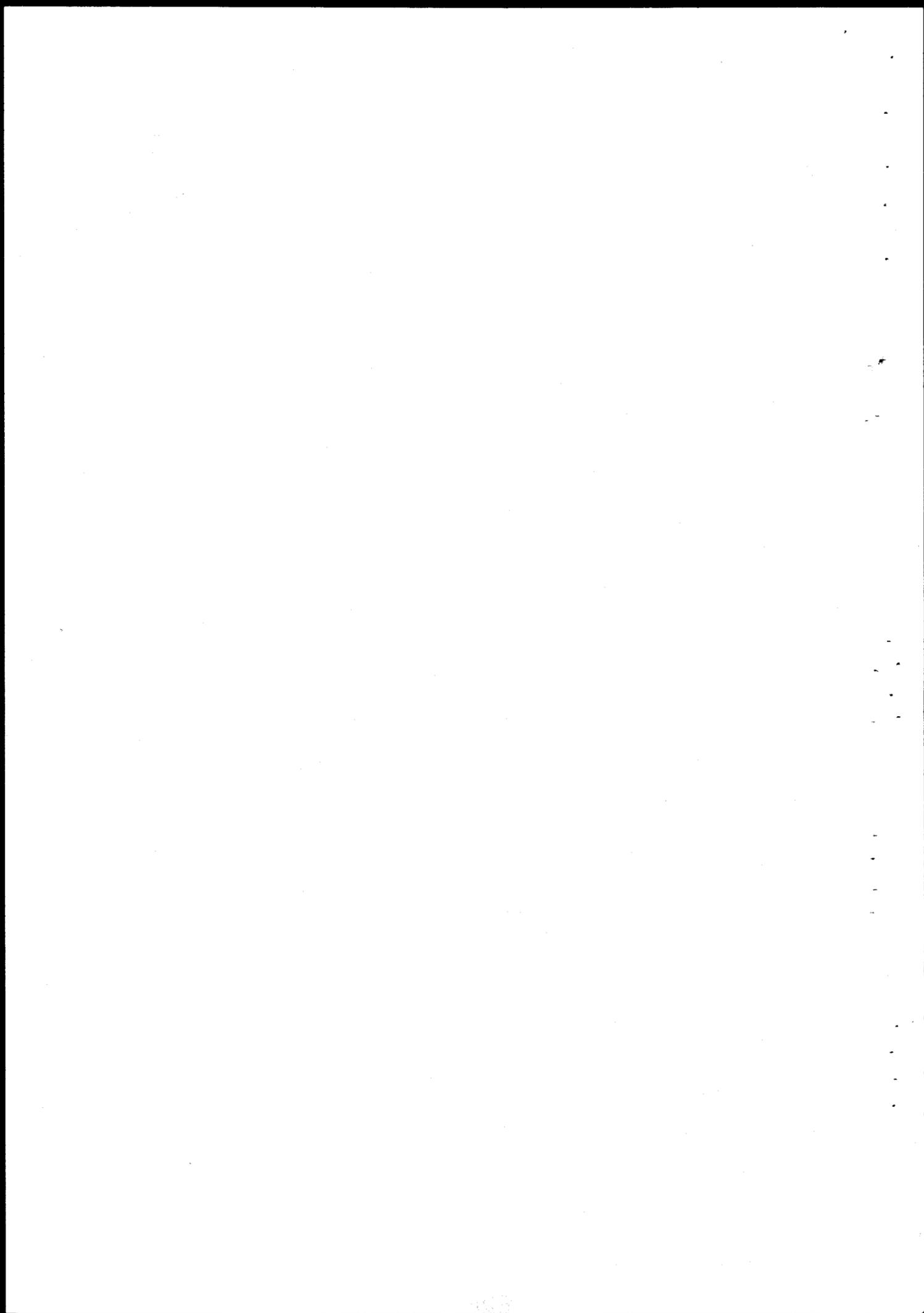
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma de Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Kely





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 209342

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 0909040768001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GARCIA RUBINA PATRICIO
DIRECCIÓN : EDIF. R.O. E. -14 Y 15

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 208997
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/04/2012 11:29:08

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 24 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

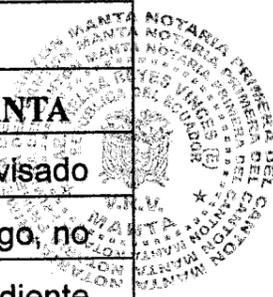
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 074760

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 2 febrero de 20 12
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	1130201018 EDIF.R.O. E-15
13	1130201017 EDIF.R.O. E-14
14	Manta, dos de febrero del dos mil doce
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	Ing. Pablo Matías García TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 209851

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GARCIA RUBINA PATRICIO
DIRECCIÓN : EDIF. R.O. D. 301

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 209507
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/04/2012 10:04:56

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 29 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052979

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	URBANOS	SOLAR Y CONSTRUCCION
7	perteneciente a	
8	ubicada	
9	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	EDIF DPTO.301 Y E-14 Y 15
10	cuyo	AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
11	de \$ 138869.20 ciento treinta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve Dolares con	
12	veinte Centavos	
13	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.	
14	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
15	Precio de Venta	\$
16	Costo de Adquisición	\$
17	Diferencia Bruta:	\$
18	Mejoras	
19	Diferencia Neta:	\$
20	Años Transcurridos	
21	Desvalorización Moneda	
22	Utilidad Disponible:	\$
23	Impuesto Causado:	
24	Por los primeros \$	\$
25	Por el exceso \$	\$
26	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
27	Manta, de	de 201
28	24	ABRIL 2012
		<i>[Firma]</i>
		Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0047818

4/25/2012 9:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia S/E	1-13-02-01-018 ³	14,50	11099,75	13202	47817

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	EDIF.R.O. E-15	Impuesto principal	111,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	144,30
1390095267001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL	FLAVIO REYES Y AV 18-19	VALOR PAGADO	144,30
			SALDO	0,00

EMISION: 4/25/2012 9:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 25 ABR 2012

Municipio de Manta
 Srta. Rosario Riera M.
 RECEPCIONISTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 95232

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de enero de 2012

No. Electrónico: 706

Especie Valorada

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-13-02-01-036

Nº 095232

Ubicado en: EDIF.R.O. DPTO.301

Área total del predio según escritura: 10274,06

Área Neta: 211,23 M2

Área Comunal: 34,31 M2

Área Terreno: 51,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33345,00
CONSTRUCCIÓN:	81028,20
	<u>114373,20</u>

Son: CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

\$ 138869,20

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sorhoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



1143,73
343,12

1486,85
477,70 - Utilidad

1964,55

Impresa: 1/30/2012 6:11

Total \$ 2283,00



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0047817

4/25/2012 9:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION Y ESTACIONAMIENTO ROE-14 Y 15 ubicada en MANTA de la parroquia S/E	1-13-02-01-036	51,30	114373,20	13200	47816

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	EDIF.R.O. DPTO.301	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	476,70
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	477,70
1390085267001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL	FLAVIO REYES Y AV 18-19	VALOR PAGADO	477,70
			SALDO	0,00

EMISION: 4/25/2012 9:55 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 25 ABR 2012

Municipalidad de Manta
 Srta. Rosario Riera M.
 REGISTRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95265

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de enero de 2012

No. Electrónico: 732

Especie Valorada

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

Nº 095265

El Predio de la Clave: 1-13-02-01-017

Ubicado en: EDIF. R.O.E-14

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 17,50 M2

Área Terreno: 17,50 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

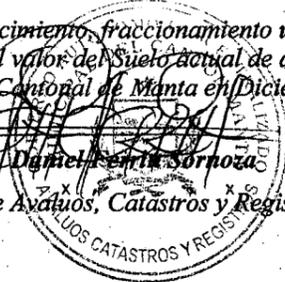
TERRENO:	11375,00
CONSTRUCCIÓN:	2021,25
	<hr/>
	13396,25

Son: TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suero actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



133 96
40 19

174 15

Impresa: 1/31/2012 4:33



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0047820

4/25/2012 9:58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia S/E	1-13-02-01-036	51,30	114373,20	13205	47819

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	EDIF.R.O. DPTO.301	Impuesto principal	1143,73
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	343,12
			TOTAL A PAGAR	1486,85
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		1486,85
1390095267001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL	FLAVIO REYES Y AV 18-19	SALDO	0,00

EMISION: 4/25/2012 9:58 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 25 ABR 2012

Municipalidad del Cantón Manta
 Srta. Rosario Riera
 RECA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95270

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de enero de 2012

No. Electrónico: 734

Especie Valorada

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-13-02-01-018

Nº 095270

Ubicado en: EDIF.R.O. E-15

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 14,50 M2

Área Terreno: 14,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

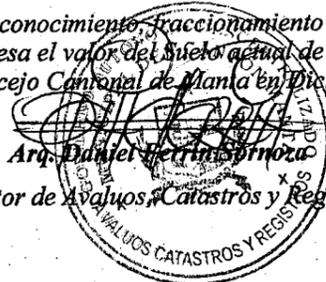
TERRENO:	9425,00
CONSTRUCCIÓN:	1674,75
	<hr/>
	11099,75

Son: ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arq. Daniel Ferreras

Director de Avalúos, Catastros y Registros



111,00
33,30

144,30

Impresa: 1/31/2012 5:08



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0047819

4/25/2012 9:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia S/E	1-13-02-01-017	17,50	13396,25	13203	47818

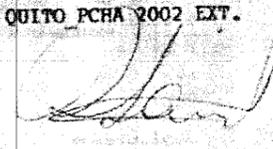
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GARCÍA RUBINA PATRICIO JAVIER	EDIF. R.O.E-14	Impuesto principal	133,96
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	40,19
			TOTAL A PAGAR	174,15
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1390095267001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL	FLAVIO REYES Y AV 18-19	VALOR PAGADO	174,15
			SALDO	0,00

EMISION: 4/25/2012 9:57 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 25 ABR 2012

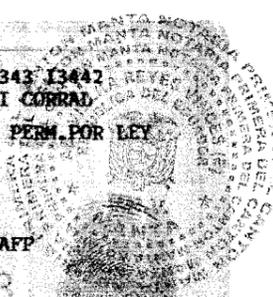
Municipalidad del Cantón Manta
 Srta. Rosario Riera M.
 RECIBIDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD No. 170595659-5
ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT
 OVALLE/CHILE
 17 MARZO DE 1954
 EXT. 14 5165 23186 M
 QUITO PCHA 2002 EXT.



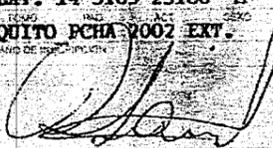

CHILENA E2343 13442
 CC. ANTONELLA BLANCA ZANCHI CORRAL
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 JOSE GARCIA
 EMMA DROGUETT
 QUITO 19-10-2004
 QUITO 19-10-2016 APP

REN 0947183





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD No. 170595659-5
ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT
 OVALLE/CHILE
 17 MARZO DE 1954
 EXT. 14 5165 23186 M
 QUITO PCHA 2002 EXT.




CHILENA E2343 13442
 CC. ANTONELLA BLANCA ZANCHI CORRAL
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 JOSE GARCIA
 EMMA DROGUETT
 QUITO 19-10-2004
 QUITO 19-10-2016 APP

REN 0947183





07064

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA

GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER

GUAYAS / GUAYAZUIL / CARGO / CONCEPCION /

1979

0066 14552 M

GUAYAS / GUAYAZUIL

1979




EDUATORIANA *****

SECRETARIA MARIA C. VILLOTA RINJOSA LIC. FINANZAS

ROZARDO GARCIA

FLORENCIA RUBINA

QUITO

16/05/2008

26/05/2008

REN 0036784



FR 02K

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

118-0077
NÚMERO

0909040788
CEDULA

GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER

PROVINCIA QUITO

PROVINCIA CANTON

PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 171065856-6
 VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 18 JULIO 1979
 011- 0079 08173 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979



Maria Cristina Villota Hinojosa

ECUATORIANA***** E1115E2121
 CASADO PATRICIO JAVIER GARCIA RUBINA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 IVAN AUGUSTO VILLOTA
 IBETH APPARITO HINOJOSA
 QUITO 07/08/2009
 07/08/2021
 REN 1632895



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

387-0109 NÚMERO
 1710658566 CÉDULA

VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

Stewart Acevedo
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
RECONSTITUCION Y CANCELACION

CEDELA C: CIUDADANIA No. 130119678-6

ALAYA FACCIANI JORGE EFRAIN

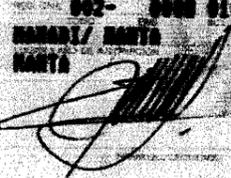
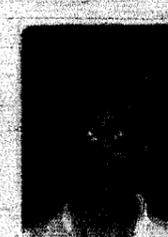
MANABI/MANTA/MANTA

26 DICIEMBRE 1948

REN 002- 0000 01063 B

MANABI/ MANTA

MANTA 1948

ECUADOR E223013122

CARRERA: ARQUITECTA

GRADO: ARQUITECTA

JORGE ALVA

ALICIA FACCIANI

MANTA 12/03/2003

12/03/2015

REN 0179144

Mnt




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

113-0002 NÚMERO

1301196786 CEDULA

ALAYA FACCIANI JORGE EFRAIN

MANABI MANTA

PROVINCIA MANTA

CANTON MANTA

PARROQUIA

A) PRESIDENCIA (B) DE LA ANTA



EDIFICIO "R.O."

BARRIO EL MURCIELAGO CALLE M1 AV.23 Y 24. TELEFONO 2612944

MANTA - ECUADOR



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

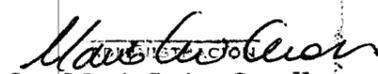
A PETICION VERBAL DE LA PARTE INTERESADA CERTIFICO:

Que el señor ROLANDO GARCIA, propietario del departamento signado como 301 y estacionamientos N° 14 y 15 ubicados en el EDIFICIO R.O, se encuentra al día en todas sus obligaciones con el edificio, como son alícuotas y expensas comunes.

Autorizo al señor ROLANDO GARCIA, hacer uso del presente certificado como más estime conveniente.

ATENTAMENTE,

EDIFICIO R.O.

EDIFICIO R.O.

Sra. María Luisa Cevallos
PRESIDENTA Y ADMINISTRADORA

Manta, 25 de Abril del 2012

Manta, a 16 de Abril del 2008

Sr. Arq.
Jorge Alava Faggioni
Gerente de Inmobiliaria y Constructora Alava Inca C. Ltda.
Ciudad -

De mi consideración:

Por la presente, cúplame hacerle conocer, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria y Constructora Alava Inca C. Ltda., en su sesión de fecha 15 de abril del 2008, resolvió entre otras cosas, lo siguiente que a continuación transcribo: "Por último se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. Designar al Presidente y Gerente de la Compañía para el periodo 2008 al 2013; al respecto toma la palabra la Ing. Maritza Alava C. y propone la reelección de la Sra. Maritza Centeno de Alava como Presidenta y del Arq. Jorge Alava Faggioni como Gerente de la Compañía, moción que es apoyada unánimemente, quedando por tanto electos los mencionados para el periodo comprendido entre el día de hoy al 15 de Abril del 2013".

El Gerente de Inmobiliaria y Constructora Alava Inca C. Ltda., tiene la representación legal de la Compañía, y las demás facultades y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía, previsto en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 30 de Julio de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 12 de Septiembre de 1986.

La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente.

En consecuencia, díguese aceptar el cargo para el que ha sido nombrado y en la brevedad posible cumpla con los requisitos de ley. Adjunto cinco ejemplares de su nombramiento para que se trámite su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil de Manta.

Atentamente.

Maritza Centeno
Maritza Centeno de Alava
Presidenta De Inmobiliaria Y Constructora Alava
Inca C. Ltda.



Razón: Acepto el nombramiento que antecede.

Manta, a 16 de Abril del 2008

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. *664*.....

Repertorio No. *1621*.....

Manta, *Ayuntamiento 5 de Abril del 2008*.....

Alvaro Rocio Alava

Registrador Mercantil
Del Cantón Manta

Jorge Alava Faggioni
Arq. Jorge Efraín Alava Faggioni
C. C. #130119678-6
Ave. 12 # 611 entre calles 17 y 18
Telf. 2 622729 - Manta
Nacionalidad: Ecuatoriana

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1390095267001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRDS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN
CONTADOR: GOMEZ SOLIS LOURDES MARIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/08/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/1988
FEC. INSCRIPCION: 19/12/1988 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: 1720 Intersección:
 CALLE 18 Y 19 Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: FRENTE A LA ASEGURADORA DEL SUR Telefono:
 Trabajo: 052323253 Email: jalavaf@gmail.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	ABIERTOS:	CERRADOS:
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI	1	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Firma]* SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: *[Firma]*

Usuario: MZMA090598 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1380095267001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/1986
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: 1720 Intersección: CALLE 1a Y 18 Referencia: FRENTE A LA ASEGURADORA DEL SUR Piso: 2 Oficina: 201 Teléfono Trabajo: 052623253 Email: jalavaf@gmail.com

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
Yo, el/la Sr./Sra. [Nombre], titular del RUC N° [Número], declaro que la información suministrada en este formulario es verdadera y correcta, y que estoy al tanto de las obligaciones tributarias que corresponden a mi persona o entidad, de acuerdo a la legislación vigente en Ecuador. Asimismo, declaro que no estoy sujeta a ninguna medida de embargo, suspensión o restricción de derechos, que impida el cumplimiento de mis obligaciones tributarias. En caso de no estar de acuerdo con la información suministrada, me comprometo a subsanar las inconsistencias dentro del plazo establecido por la ley.

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



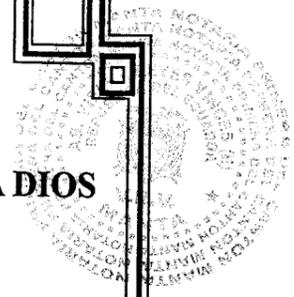
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090508 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/08/2008
Página 2 de 2 **SRI.gov.ec**



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

PODER ESPECIAL.-

De: _____

Otorgada por: SEÑOR ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT.-

A favor de: SEÑOR GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER.-

No. 1.224



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

16 MARZO 2012

Manta, _____



Vertical text or markings along the right edge of the page, possibly a binding or scanning artifact.

NUMERO: 1.224

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA EL SEÑOR ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT.- A FAVOR DEL SEÑOR GARCIA RUBEN PATRICIO JAVIER.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Viernes Dieciséis

de Marzo del dos mil Doce, ante mí Abogada **VIELKA REYES**

VINCES, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta,

comparece el señor **ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT**, de

estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad Chilena, con

residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y

obligarse de haberme presentado su cédula de identidad. **DOY FE.-**

Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante

con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de

PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una

minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo

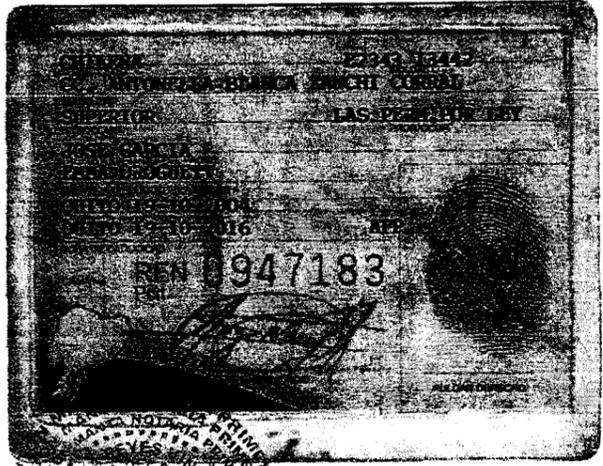
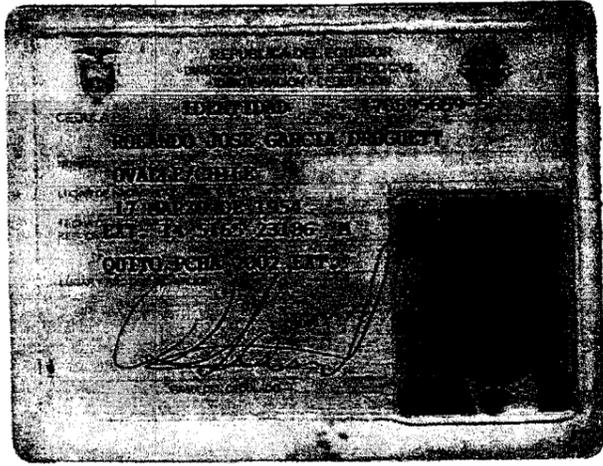
dígnese incorporar una que contiene un poder especial, el mismo que

se otorga según los términos que se estipulan a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de este



mandato el señor **ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT**, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- El mandante por medio de este instrumento público, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, como en derecho es necesario y se requiere, a favor del señor **GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER**, portador de la cédula de ciudadanía número **090904076-8**, para que en su nombre y representación pueda tramitar Judicial o Extrajudicialmente, o concurrir ante cualquier Notaria Publica del País y pueda cancelar el Usufructo vitalicio que pesa sobre el bien inmueble del departamento signado con el numero 301, y dos parqueaderos numero 14 y 15, situados en el Edificio R.O en el Barrio Manuel Córdova, sector Punta del Murciélago, de esta Ciudad de Manta, es mas queda facultado mi Mandatario para que pueda firmar cualquier tipo documento que sea necesario para la validez de este mandato. Leído que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratifico en su contenido y, aprobado todas sus partes firmo al pie conmigo en unidad de acto. - **LA DE ESTILO.**- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

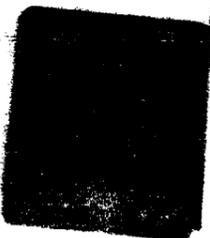
GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER

CURP: BRYWJUIL / CARBO COMPOSICION

1977

14557

1977



EDUCACION SUPERIOR

ROLDANDO GARCIA

FLORENCIA RUBINA

QUITO

16/05/2008

REN 0036784



FR 02K

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

118-0877
NUMERO

0908840768
CEDULA

GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER

PROVINCIA QUITO
CANTON
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



de estilo necesarias para la plena validez y eficacia del presente
instrumento.: Minuta firmada por el Abogado JOSE KAVIEDES, con
registro No. 2.154 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la
minuta e la otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a
escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura a la otorgante
de principio a fin en alta y clara voz:, la aprueba y firma en unidad de
acto conmigo la Notaria ,en unidad de acto DOY FE.-



[Handwritten signature]

ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT

C.I. No. 170595659-5

[Handwritten signature]
LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA



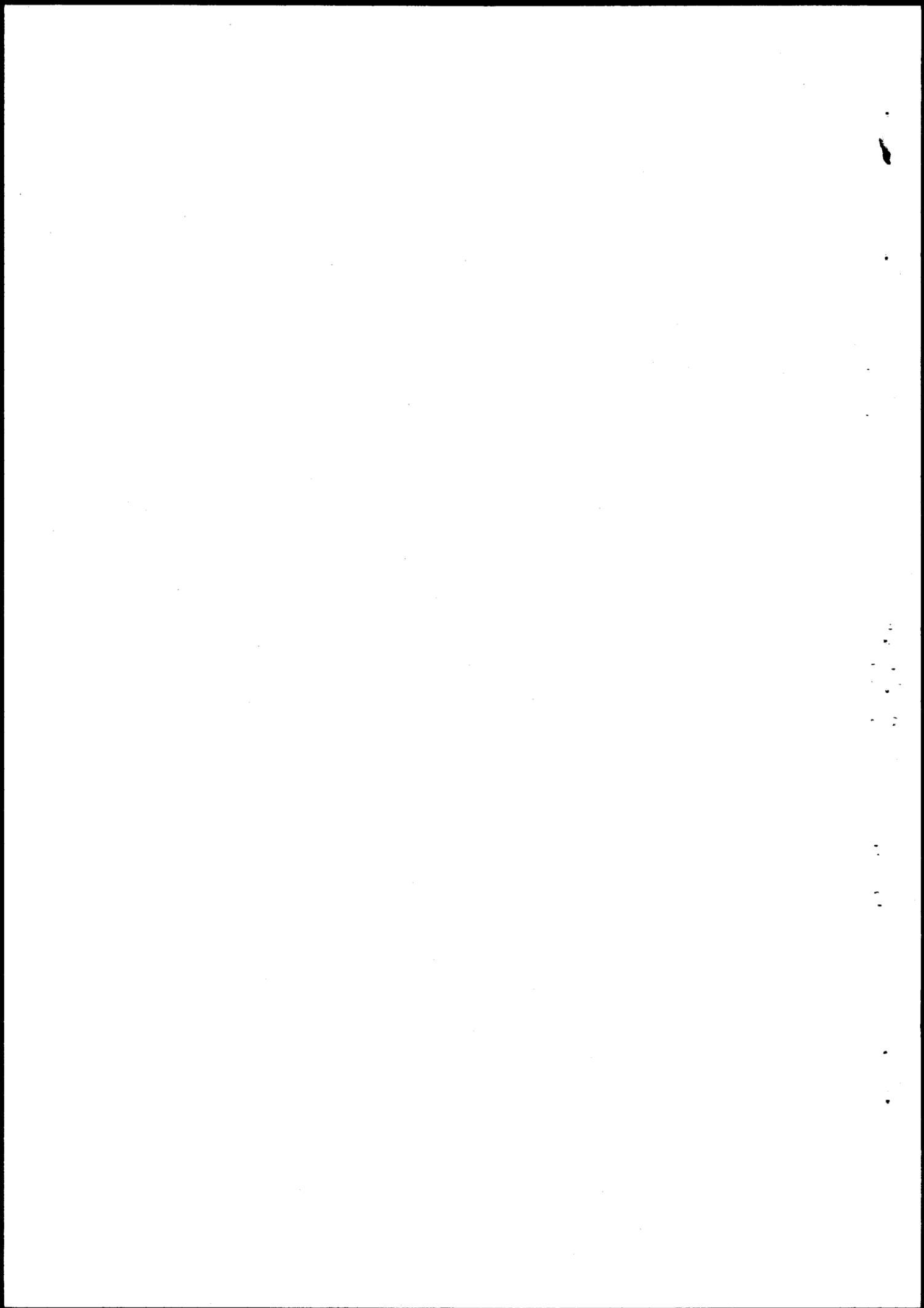
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

[Handwritten signature]
Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA



DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original:
MANTA, 02 DE 05 DEL 2012

[Handwritten signature]
Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.



que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi
la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales
se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

[Handwritten signature]

GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER

C.C.No.- 090904076-8

VENDEDOR

[Handwritten signature]

VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA

C.C. No.- 171065856-6

VENDEDORA

[Handwritten signature]

ROLANDO JOSE GARCIA DROGUETT

C.C.No.- 170595659-5

RENUNCIANTE

[Handwritten signature]

ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN

C.C. No.- 130119678-6

GERENTE INCAL CIA. LTDA.

COMPRADOR

[Handwritten signature]

LA NOTARIA (E).-

Ab. Violka Reyes Vincos

NOTARIA PRIMERA (E)

CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Viola Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

